



Para Despachos de Oficio. Quatro maravedís.

Valga por del Sello de Oficio y reynado
de S. M. el Señor Don FERNANDO Sép-
timo. Año de mil ochocientos y doce. /

(36)
Como Escribano & Téchos que soy de este Lugar de Ca-
sas del monte, Jurisd. de Plas., en la Provincia de Extrem.
Certifico: Que haviendose recibido la Constitucion po-
litica & la monarquia Española el quatro de Julio
ultimo; por los s. de Jur. se determinó la lectura
publica & ella y R. Decretos que la acompañan
en el dia siguiente; y con efecto, haviendo sido cita-
do con anterioridad todo el vecindario, se verificó
en la mañana de citado dia seis y plaza publica
por mi el Escribano, donde estaban colocados con
el mejor orden los s. de Jur. con Corredor Alcalde
& primer voto: S. Juan Hernandez & segund;
por Juan Martin Reg. & cand: S. Miguel Cam-
ero Procurador del comun, y mucha parte de vecinos con
diferentes personas de ambos sexos grandes y peque-
ñas. Concluida la lectura la dieron todos el cumpli-
miento mas sumiso y grato, seguido & mucho
viva y aclamacion general, acompañada de un repi-
que continuado de campanas y diferentes salvas de
escopeta, que es lo unico con que pudieron manifes-
tar su alegria, regozijo y gratitud estos habitantes
por no dar & si muy este pueblo por su localidad.
El dor del comiente fue elegido para hacer la

funcion en la Parroquia; y efectivam^{te}, citados
ante diem todos los feligreses se celebró en ella por
Dⁿ Lorenzo Miranda Cura Parroco la misa solem-
ne en accion de gracias. Antes del ofertorio cubió
el mismo al pulpito hizo una breve aunque elegante
exhortacion y pintura la mas patetica y analoga á las
circunstancias y objeto de la reunion. Seguidamente
reiteró la lectura de la Constitucion y M.^a Decretos que
la acompañan. Concluida la misa se prestó el jura-
mento por todos los J^{es}. de Justicia, feligreses y
clero que se hallaban presentes, de guardar dicha Cons-
titucion bajo la formula prescrita en el M.^a Decreto
de Diez y ocho de marzo último. Verificado este
acto religioso finalizó la fiesta con el cantico so-
le que del 4 de junio. Para que todo conste
en cumplimiento de lo mandado por citada M.^a D^{ta},
firmaron D^{nos}. de Justicia se diere por testimo-
y remitiere duplicado ala Superioridad, siendo uno
de ellos el presente que firma de los mismos
me el que sabe, yo el E^{mo} que asado fui,
presente lo Certifico en Caray del monte á
tres de Agosto de mil ochocientos doce

Fran.^{co} Corredor Juan Ma^{do}
30

Vicente Garcia
Garcia
Mio. 3

Caray del monte